

## CON 45/14

Advertidos sendos errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, procedemos a realizar las siguientes aclaraciones;

- 1) En el apartado 8 "Criterios de valoración de las ofertas" del PCA, en el apartado de mejoras, donde en la fórmula se consigna 9, debe decir J.

$$Mx = 9 \times \frac{\Sigma Mi}{(\Sigma Mi)max}$$

Donde J equivaldrá a 10 puntos para el caso de mejoras relativas a la eficiencia del riego y a 4 puntos para mejoras sobre el porcentaje de baja sobre los precios unitarios.

- 2) En la cláusula relativa a derechos y obligaciones de las partes del PCA y, en concreto, en el apartado de control de calidad, existe una contradicción en relación a la página 164 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En dicha página, en la última fila de la segunda tabla, donde dice "1,5% del coste de ejecución por contrata" debe decir ; "1,5% del presupuesto de adjudicación (IVA incluido)".